

ECONOMY RETROALIMENTACIÓN



TOMO 1





1).- ¿A quién se le considera el centro de deberes y derechos?

A- La persona humana

B- El sujeto de derecho

C- La persona natural

D- La persona jurídica



Respuesta B) El sujeto de derecho

El Sujeto de Derecho es el ser humano que es tal desde su concepción hasta su muerte, considerado individual (persona natural o física) o colectivamente (persona jurídica).

"Sujeto de derecho" es el ente al cual el ordenamiento jurídico le imputa derechos y deberes.

Jurídicamente, el sujeto de derecho comprende a la persona natural o física, como a la agrupación de personas que representan intereses comunes y que denominamos persona jurídica.



- 2.- Un derecho considerado de primera generación es el derecho a la vida, la Constitución y las leyes peruanas protegen dicho derecho; es por eso que el aborto es condenado en nuestro país. ¿En qué caso se permite el aborto en nuestro país?
- A) En caso de violación y no se sepa quién es el padre
- B) Clínico, cuando está en peligro la vida de la madre
- C) En caso que lo decida el sacerdocio
- D) Cuando los padres se ponen de acuerdo



Respuesta B) Clínico, cuando está en peligro la vida de la madre

También llamado aborto terapéutico. Se debe realizar cuando peligra la vida física o psíquica de la madre.

Se apoya en el propio derecho a la vida, que entra en conflicto con el de feto: salvar la propia vida física o psíquica, abortando, es decir produciendo en última instancia la desaparición del feto causante del peligro.

- 3.- Movimiento político y social más fuerte en Europa que dio origen a los Derechos Humanos de Primera Generación
- A) La Independencia de las Trece Colonias en Norte América
- B) El fin de la Segunda Guerra Mundial
- C) El fin de la Primera Guerra Mundial
- D) La Revolución Francesa



Respuesta D) La Revolución Francesa

Hasta antes de ese evento la monarquía en la cabeza de su rey era dueña hasta de la vida de las personas, y es gracias a la orientación de los enciclopedistas y filósofos franceses que toma fuerza y se realiza. Surgen con Ilustración, con el proceso revolucionario de independencia de las colonias británicas en Norteamérica y con la Revolución Francesa. Estos derechos imponen al Estado la obligación de respetar ciertas obligaciones hacia los ciudadanos, como el derecho a la vida, la integridad física, la libertad, la igualdad ante la ley, la prohibición de la tortura, la libertad religiosa, entre otros.

- 4.- Mencione cuáles son aquellos derechos Humanos que se van a empezar a reconocer a fines del siglo 19 y a principios del siglo 20
- A) Derechos de los pueblos y solidaridad
- B) Derechos Humanos de Tercera Generación
- C) Derechos Humanos de Segunda Generación
- D) Derechos Humanos de Primera Generación



Respuesta C) Derechos Humanos de Segunda Generación

Tenemos a los Derechos Humanos de Segunda Generación: son los derechos económicos, sociales y culturales. Están fundamentados en las ideas de igualdad y acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales fundamentales. Estos derechos implican al Estado como medio para satisfacer algunas necesidades materiales de los ciudadanos. Entre estos derechos están el derecho a una adecuada calidad de vida, el derecho al trabajo, el derecho de pertenecer a un sindicato, el derecho a la salud y a la educación.



5.- Señale aquellos Derechos Humanos que se reconocen legalmente a partir de en la segunda mitad del siglo 20

- A) Derechos de cuarta generación
- B) Derechos de segunda generación
- C) Derechos de primera generación
- D) Derechos de tercera generación

Respuesta D) Derechos de tercera generación



Nos encontramos con los Derechos Humanos de Tercera Generación: son los derechos colectivos, de la solidaridad o emergentes. Surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX y especialmente en el último tercio de este siglo. Muchos de ellos aún están en proceso de ser admitidos y reconocidos. Se refieren a los derechos colectivos de las personas o de la sociedad, tales como el derecho al desarrollo sostenible, el derecho a la paz, el derecho al medio ambiente sano, derechos de los consumidores, o la protección frente a la manipulación genética. La aparición de estos derechos se debe a la necesidad de cooperación entre grupos y naciones para afrontar problemas globales.

- 6.- Mencione el documento del siglo XX que da un reconocimiento Mundial a los Derechos Humanos
- A) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- B) Convención Americana sobre Derechos Humanos
- C) Declaración Universal de los Derechos Humanos
- D) Convención Interamericana de Derechos Humanos



Respuesta C) Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III) como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.

- 7.- ¿Cuál es el Organismo Constitucional Autónomo instaurado en la Constitución Política de 1993 que supervisa prestación de los servicios públicos a la ciudadanía?
- A) Tribunal Constitucional
- B) Fuerza Armada
- C) Defensoría del Pueblo
- D) Ministerio Público



Respuesta C) Defensoría del Pueblo

Corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad; y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. El Defensor del Pueblo presenta informe al Congreso una vez al año, y cada vez que éste lo solicita. Tiene iniciativa en la formación de las leyes. Su jefe es el Defensor del Pueblo elegido por cinco años.

8.- Señale cual es Organismo Constitucional Autónomo que se hace presente cuando acontece un atropello, un delito o una violación contra la legalidad.

- A) Policía Nacional
- B) Ministerio Público
- C) Defensoría del Pueblo
- D) Fuerza Armada

01

Respuesta B) Ministerio Público

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. También vela por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la ley y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia.

- 9.- Señale cuál es el Organismo Constitucional Autónomo que se encarga de garantizar la constitucionalidad de las leyes
- A) Tribunal Constitucional
- B) Fuerza Armada
- C) Defensoría del Pueblo
- D) Ministerio Público



Respuesta A) Tribunal Constitucional

De acuerdo con la Constitución, el Tribunal Constitucional (TC) es un organismo constitucional autónomo y es, además, la corte con la mayor autoridad en control de la constitucionalidad. En términos sencillos, el Tribunal Constitucional (TC) es el máximo intérprete de la Constitución. Cualquier decisión que tome sobre materia constitucional debe ser acatada por todas las instituciones del país, incluyendo a los distintos tribunales del Poder Judicial y a los demás órganos que componen el Estado peruano. Así pues, debe entenderse que el TC es independiente del Poder Judicial.

10.- ¿Cuál es la institución del Estado peruano encargada de mantener y restablecer el orden interno, vigilar y controlar las fronteras del país?

- A) Policía Nacional
- B) Ministerio Público
- C) Defensoría del Pueblo
- D) Fuerza Armada



Respuesta A) Policía Nacional

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz. La Policía Nacional del Perú (PNP) es una entidad adscrita al Ministerio del Interior.





Por su atención y participación...